



Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Disposición

Número:

Mendoza,

Referencia: Dispone Respuesta DT CNVII

VISTO el expediente N° **EX-2022-04793126-GDEMZA-DPA#SAYOT** de la Dirección de Protección Ambiental de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, caratulado: **A.P. PERFORACIÓN Y ESTIMULACIÓN HIDRÁULICA DEL POZO MdN.AN.x-101 (pil+h) Agua Negra - ÁREA CN VII A – YPF S.A.-**

y el Dictamen Técnico de la UNCUYO que se adjunta,

LA DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

DISPONE

ARTÍCULO 1°: La empresa **YPF S.A.** deberá, dar respuesta a las observaciones realizadas por el ente dictaminador en el apartado de conclusiones con referencia al cumplimiento del art. 5 y 7 del Decreto 248/18

ARTÍCULO 2°: **NOTIFÍQUESE** en legal forma a la empresa **YPF S.A.** Dictamen Técnico elaborado por el la Facultad de Ingeniería de UNCuyo